

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós de noviembre de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 043* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f603aa7f24e64d63a8760e2b83ebc3a05ec2e1aecdcbea2a3c9f331d65595a**

Documento generado en 22/11/2022 03:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>